



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

**EXP-UNC:0036721/2019**

**VISTO:**

La propuesta de Estructura Académica de Grado para la Facultad de Ciencias Sociales elevada por Secretaria Académica Mgter. Mariana Patricia Acevedo

**CONSIDERANDO:**

Que constituye una de las metas propuestas para el periodo de gestión académica de grado en el periodo 2018-2021.

Que contempla definiciones del proyecto de Facultad, informes del período de Normalización, los planes de estudios de las tres Carreras de Grado existentes (Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política), la organización académica de los Centros e Institutos (CEA e IIFAP).

Que fue elaborada con los tres Directores de las Carreras de Grado de la FCS: Mgter. Natalia Becerra de la Licenciatura en Trabajo Social, Lic. Rubén Caro de la Licenciatura en Sociología y Mgter. Javier Moreira Slepoy de la Licenciatura en Ciencia Política; el Coordinador Académico y la Asistente de Académica del CEA, Dr. Enrique Shaw y Mgter. Alejandra Martín.

Que contiene los aportes de las Lic. Nora Alterman y Graciela Biber (pedagogas asesoras de la Secretaría Académica) y del Dr. Sergio Obeide, asesor en aspectos organizacionales.

Que recupera debates y necesidades planteadas por diversos espacios institucionales y en diversos tiempos de la breve historia de nuestra Facultad, resaltando la presentación y discusión realizadas en la reunión docente del día 19 de septiembre de 2019 y en la sesión de Comisión de Enseñanza del HCD de fecha 21/08/2019.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

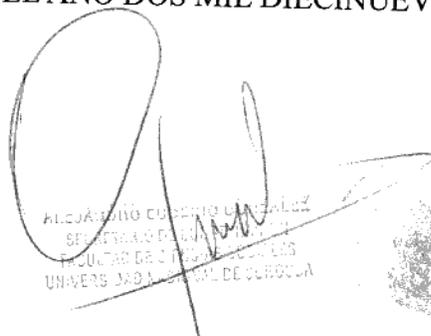
**ARTÍCULO 1:** Aprobar la Estructura Académica de Grado organizada por Áreas Curriculares de Docencia de Grado que obran en el Anexo I.

**ARTÍCULO 2:** Encomendar a la Secretaría Académica a que, en un plazo no mayor de noventa (90) días hábiles, presente propuesta de funcionamiento transitorio de las Áreas Curriculares de docencia de Grado, la que deberá ser sometida a consulta incorporando aportes que resulten del proceso de puesta en común con los docentes de las áreas, a quienes se convocará a tal fin durante el periodo estipulado.

**ARTÍCULO 3:** Disponer la Estructura Académica de Grado podrá ser sometida a revisión y mejora una vez que comience a funcionar y en un tiempo no menor a los 12 meses.

**ARTÍCULO 4:** Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

  
ALEJANDRO CUERVO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

**498**



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

498

EXP-UNC:0036721/2019

**Anexo I - Resolución HCD**

1. La currícula de las Carreras de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales se organiza a través de una estructura por **Áreas Curriculares de Docencia de Grado**. Las mismas organizan asignaturas y por consecuencia a la docencia de grado.
2. Definición de **Áreas Curriculares de Docencia de Grado**
  - Las **Áreas Curriculares de Docencia de Grado** son un modo de organización académica-estructuras organizacionales- integradas por asignaturas de las distintas carreras de grado.
  - Las **Áreas Curriculares de Docencia de Grado** son organizadoras de las asignaturas articuladas según especificidades de conocimiento que pueden darse por nivel horizontal o vertical. Por ende, todas las asignaturas de las tres carreras deben integrar alguna de ellas.
  - Las **Áreas Curriculares de Docencia de Grado** son definidas de manera tal que admiten las posibles modificaciones de los planes de estudio.
  - En el seno de las **Áreas Curriculares de Docencia de Grado** se coordina la enseñanza, y el funcionamiento de las asignaturas de las distintas carreras de grado tendientes a posibilitar una labor docente integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - Las **Áreas Curriculares de Docencia de Grado** pueden en su interior contener sub-áreas.
3. La organización por **Áreas Curriculares de Docencia de Grado** permitirá:
  - Planificar el dictado de las asignaturas incluidas en cada una de ellas.
  - Complementar y articular contenidos, metodologías de trabajo e instancias de evaluación de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - Adecuar los contenidos curriculares a los perfiles (profesionales) de las carreras de grado.
  - Identificar y generar propuestas curriculares tendientes a cubrir áreas de vacancias o temas emergentes.
  - Constituirse en un espacio de referencia y orientación para tesis de grado.
  - Coordinar una política de recursos humanos vinculada a la necesidad de cargos docentes, concursos y control de gestión.
  - Identificar potenciales líneas o temáticas de investigación.
  - Identificar, generar o analizar propuestas de extensión.
4. Articulación entre las **Áreas Curriculares de Docencia de Grado** y las Direcciones de las Carreras de Grado.
  - La estructura académica para la docencia de grado ha sido concebida como una matriz en la que se encuentran dos perspectivas, encarnadas en dos tipos de unidades organizacionales diferentes: la *Dirección de Carrera* y las *Áreas Curriculares de Docencia*.
  - La Dirección de Carrera tiene la misión de articular todas las actividades académicas requeridas para la formación de un/a egresado/a, respetando el perfil establecido en el plan de estudios.
  - La Coordinación de las **Áreas Curriculares de Docencia** deberían garantizar el adecuado

desempeño de las asignaturas constitutivas de las mismas.

5. Acerca de la Coordinación de las Áreas Curriculares de Docencia de Grado

1. Los/as Coordinadores/as de áreas se elegirán al interior de cada área entre los/as profesores/as titulares, asociados y adjuntos/as de las asignaturas que las componen, sus mandatos no excederán los 2 años.
2. Serán elegidos por todos/as los/as docentes de las asignaturas que forman parte de cada una de las Áreas (sin distinción de cargos ni dedicación).

6. Los/as coordinadores/as de áreas son quienes deben promover que al interior de las mismas, se desarrollen las acciones enunciadas en el punto 3. Planificar el dictado de las asignaturas incluidas en cada una de ellas. Complementar y articular contenidos, metodologías de trabajo e instancias de evaluación de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Adecuar los contenidos curriculares a los perfiles (profesionales) de las carreras de grado. Identificar y generar propuestas curriculares tendientes a cubrir áreas de vacancias o temas emergentes. Constituirse en un espacio de referencia y orientación para tesis de grado. Coordinar una política de recursos humanos vinculada a la necesidad de cargos docentes, concursos y control de gestión. Identificar potenciales líneas o temáticas de investigación. Identificar, generar o analizar propuestas de extensión.

7. Se prevé impulsar la conformación de un Consejo Asesor de Grado, coordinado por la Secretaría Académica y conformado por los/as Directores/as de Carreras de Grado, Coordinadores/as de Áreas Curriculares de Docencia, Coordinadores/as Académicos de los Centros e Institutos y un/a representante estudiantil por carrera de grado. El mismo funcionará a convocatoria de la Secretaría Académica al menos en cuatro (4) ocasiones al año (preferentemente al inicio y cierre de cada cuatrimestre). Será función de este Consejo asesorar en la política académica de grado de manera articulada.

8. Articulación entre las Áreas Curriculares de Docencia de Grado y las Coordinaciones Académicas de Centros e Institutos.

Los Institutos y Centros se ocupan de las actividades de investigación y posgrado, para lo cual asumen una organización por áreas. La docencia de grado y posgrado, la investigación y la extensión confluyen en el trabajo del/la docente, generando una síntesis de potencial beneficio institucional. Así, la investigación y la extensión enriquecen al nivel de grado y posgrado con sus interrogantes, enfoques analíticos y metodológicos y con sus producciones diversas; y el grado alimenta a la investigación y la extensión facilitando la participación, e incorporación a equipos e iniciación de nuevos docentes e investigadores.



**Áreas Curriculares de Docencia de Grado**

**1. Área Enfoques, Perspectivas y Métodos de Investigación Social -**

Sub-Área Ingreso

Sub-Área Trabajo Final

**2. Área Estudios Políticos**

Sub-Área Estudios Internacionales

**3. Área Estudios Sociales**

**4. Área Estado, Instituciones y Políticas Públicas**

**5. Área Estudios Socio-Históricos-Económicos**

**6. Área Estudios de Intervención Social**

**7. Área Estudios Culturales y Subjetividades**

**1. Área Enfoques, perspectivas y métodos de investigación social**

Introducción al Conocimiento en las Ciencias Sociales (CP- S)

Metodología de la Investigación Social I (Cuantitativa) (CP- S)

Metodología de la Investigación Social II (Cualitativa) (CP- S)

Estadística I (CP- S) Estadística II (CP- S)

Taller de Técnicas Cuantitativas (CP- S)

Taller de Técnicas Cualitativas (CP- S)

Metodología de la Investigación Social I (TS)

Metodología de la Investigación Social (II) (TS)

Epistemología de las Ciencias Sociales y del Trabajo Social (TS)

**Sub-Área Ingreso**

Curso introductorio al T.Social (TS)

Introducción a los Estudios Universitarios (CP- S)

Introducción a la Ciencia Política (CP – S)

Introducción a la Sociología (CP – S)

**Sub-Área Trabajo Final**

Seminario de lecturas orientadas (S)

Seminario de Sistematización y Redacción de tesina (TS)

Taller de Trabajo Final (CP)

Seminario orientador de la Temática de la Intervención preprofesional (TS)

Intervención Preprofesional (TS)

Taller de investigación (S)

Taller de Trabajo Final de Licenciatura o de Práctica Supervisada (S)

Elaboración del trabajo final de licenciatura o informe final de práctica supervisada (S)

Elaboración del trabajo final de licenciatura (CP)

**2. Área Estudios Políticos**

- Fundamentos de la Ciencia Política (CP – S)
- Teoría Política I (CP – S)
- Teoría Política II (CP – S)
- Teoría Política III (CP – S)
- Partidos Políticos (CP)
- Procesos Políticos latinoamericanos (CP)
- Teoría de la Democracia y de la Ciudadanía (CP)
- Análisis Político (CP)
- Teoría Política, Democracia y Estado Argentino (TS)
- Opinión Pública y Comunicación Política (CP)

**Sub-Área Estudios Internacionales**

- Estudios sobre Regionalización e Integración (CP)
- Sistemas Políticos Comparados (CP)
- Optativa Procesos Políticos Internacionales (CP - S)

**3. Área Estudios Sociales**

- Sociología Sistemática (CP – S)
- Teoría Sociológica I (CP – S)
- Teoría Sociológica II (CP – S)
- Teoría Sociológica III (CP – S)
- Problemática de la Sociología Latinoamericana y Argentina (S)
- Sociología de las Organizaciones (S)
- Teoría y análisis de las desigualdades sociales (S)
- Teorías y procesos de cambio social (S)
- Sociología Especial (Soc. Política, Soc. Jurídica o Soc. de la Educación) (S)
- Análisis de la Sociedad Argentina Contemporánea (S)
- Teoría Sociológica y Modernidad (TS)
- Teoría Social Contemporánea (TS)
- Sociología de las Organizaciones (TS)
- Demografía (S)

**4. Área Estado, Instituciones y Políticas Públicas**

- Teoría del Estado y sus Transformaciones Históricas (CP)
- Instituciones de Gobierno y Administración Pública (CP)
- Políticas Sociales (CP-S)
- Políticas Sociales del Estado (TS)
- Teoría y Análisis de las Políticas Públicas (CP)
- Salud y Políticas Públicas (TS)
- Educación y Políticas Públicas (TS)
- Realidad local y regional (S)
- Derecho Constitucional (CP)

- El Derecho y la Constitución de las Instituciones (TS)
- Seminario de Derechos Específicos (TS) Derechos Humanos (CP)



**5. Área Estudios Socio-Históricos-Económicos**

- Historia Social y Política I (CP-S)
- Historia Social y Política II (CP-S)
- Historia Social y Política III (CP-S)
- Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social (TS)
- Configuración Social Contemporánea (TS)
- Economía Política I (CP- S)
- Economía Política II (CP – S)
- Desarrollo Social y Económico (S)
- Desarrollo Económico – Social (TS)
- Política Comparada (CP)

**6. Área Estudios de Intervención social**

- Teoría de la Intervención y Trabajo Social (TS)
- Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (TS)
- Formulación y Evaluación de Proyectos (CP)
- Planificación Social Estratégica (TS)
- Gestión Social en Ámbitos Públicos (TS)
- Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (TS)
- Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención III (TS)
- Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV (TS)
- Seminario sobre Problemas Sociales (S)
- Seminario de Formación Práctica I (S)
- Seminario de Formación Práctica II (S)
- Planificación y Diseño de proyectos sociales (S)

**7. Área Estudios Culturales y Subjetividades**

- Optativa Antropología Sociocultural (CP-S)
- Psicología y Trabajo Social (TS)
- El Sujeto Psico Social y el Desarrollo Humano (TS)
- El Sujeto desde una Perspectiva Socio Antropológica y Cultural (TS)
- Psicología Social y Vida Cotidiana (TS)
- Concepciones filosóficas ( TS)
- Educación y Trabajo Social (TS)
- Comunicación y Trabajo Social (TS)
- Optativa Filosofía Social y Política (CP- S)
- Seminario de Ética y Trabajo Social (TS)

Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba